



Declaración de Conformidad

Número de certificado:
PRJN-476419

Validez:
15 diciembre 2023 – 15 diciembre 2024

Se verifica que la **Huella de Agua** para la actividad (enfoque organización):

CICLO URBANO DEL AGUA

Realizado por

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA S.A. – EMASESA

Calle Escuelas Pías, 1. 41003 – Sevilla

es conforme a:

ISO 14046:2014 – Huella de Agua. Principios, requisitos y directrices

Enfoque de ACV: organización

Alcance: captación, potabilización, almacenamiento, abastecimiento, saneamiento y depuración y administración.

Huella de agua evaluada: perfil de huella de agua según disponibilidad y degradación y normalización en Indicador Agregado de Huella de Agua.

Datos verificados para el periodo de referencia:

Huella de Agua
(indicador agregado)

• **Huella de Agua (uso consuntivo y degradativo):**
 $1,81E+08 \text{ m}^3 \text{ H}_2\text{O eq./año}$

El resto de datos verificados, el contenido del "Alcance, Periodo de Referencia y Criterios de Evaluación" indicados en la segunda página es una parte integral de esta Declaración.

Lugar y fecha:
Barcelona, 15 diciembre 2023

Oficina de emisión:
DNV – Supply Chain and Product Assurance
Gran Vía de les Corts Catalanes 130-136, Pl.
9, 08038, Barcelona, Spain.

Juan Andrés Salido
Responsable SCPA – Iberia

El incumplimiento de las condiciones establecidas en el Contrato puede dar lugar a la cancelación del certificado.

ENTIDAD ACREDITADA: DNV Business Assurance Spain, S.L.U., Gran Vía de les Corts Catalanes 130-136, Pl. 9, 08038 Barcelona, Spain - TEL: +34 93 479 26 00.
www.dnv.es/assurance

ANEXO A LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Alcance y periodo de referencia

La revisión limitada llevada a cabo por DNV, verificó el cálculo de Huella de Agua según la tipología indicada anteriormente, con enfoque de organización para la actividad “ciclo urbano del agua” según ISO 14046:2014, obteniendo los siguientes datos:

	Huella de Agua según su Disponibilidad	Huella de Agua considerando Degradación de Agua
	PUNTO MEDIO	
PERFIL DE INDICADORES DE PUNTO MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> Escasez de Agua: 3,39E+09 m³H₂O /año 	<ul style="list-style-type: none"> Toxicidad humana (cáncer y no cáncer): 1,59E-02 CTUh/año Ecotoxicidad: 3,25E+06 CTUe/año Eutrofización (marina y de agua dulce): 2,52E+05 kg P eq./año Acidificación Acuática: 7,84E+05 kg SO₂ eq./año
	PUNTO FINAL	
PERFIL DE INDICADORES PUNTO FINAL	<ul style="list-style-type: none"> Daños sobre Salud Humana: 0,00E+00 DALY/año Daños sobre Ecosistemas: 2,06E+07 PDF m²/año Daños sobre Recursos: 1,04E+08 MJ/año 	<ul style="list-style-type: none"> Daños sobre Salud Humana: 1,23E-01 DALY/año Daños sobre Ecosistemas: <ul style="list-style-type: none"> Ecotoxicidad: 1,78E+03 PDF m²/año Eutrofización: 4,71E+06 PDF m²/año Acidificación acuática: 6,92E+03 PDF m²/año

Para el periodo de referencia: **año 2022**

Criterios

- Se ha verificado que la organización haya evaluado la huella de agua conforme a las etapas requeridas por ISO 14046.
- La evaluación de la huella de agua se ha realizado conforme a métodos científica y técnicamente válidos.
- Consolidación de impactos ambientales potenciales mediante enfoque de control.
- Se ha realizado una evaluación cualitativa de la incertidumbre.
- Integridad: se han incorporado flujos operacionales inferiores al 2% del total de la huella.
- Como parte del proceso de verificación, DNV
 - ha evaluado la sistemática seguida para generar, agregar y evaluar la huella de agua.
 - ha accedido a documentos específicos, datos e información puesta a disposición por EMASESA y
 - se ha realizado una auditoría en las instalaciones de EMASESA, para asegurar la exhaustividad del estudio, los datos de actividad y su obtención, los procesos de gestión y calidad de la información a los niveles pertinentes.

Conclusión

Basado en lo anterior, en nuestra opinión nada nos llama la atención que nos haga suponer que la huella de agua calculada por la EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA S.A. – EMASESA no es una representación fiel de su actividad de Ciclo Urbano del Agua.

DNV se exime de cualquier tipo de responsabilidad o corresponsabilidad por las decisiones que cualquier persona o entidad pudiera adoptar sobre la base de esta Declaración de Conformidad.